

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE COORDINADOR DEL COMPONENTE DE ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES (COMPONENTE I)(2026)

A. ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de la República de El Salvador, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) ejecuta el Programa de **Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador (ES-L1135)**, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el cual suscribió el contrato de préstamo N° 4870/OC-ES que fue ratificado por la Asamblea Legislativa el 11/05/2021. El MAG es el responsable ante el Banco por la ejecución y administración del Programa, manteniendo la relación directa con éste.

El Programa tiene dos objetivos generales: (i) mantener los servicios ecosistémicos provistos por el bosque cafetalero; y (ii) mejorar la seguridad alimentaria de los pequeños productores de café. Los objetivos específicos son aumentar la resiliencia al cambio climático, la productividad y los ingresos de los productores en los bosques cafetaleros a través de la adopción de tecnologías agrícolas climáticamente inteligentes, la promoción de incentivos para la asociatividad y la comercialización, y la modernización en la gobernanza del sector cafetalero.

Estos objetivos serán atendidos mediante un rubro de administración y tres componentes: (i) Adopción de Tecnologías Climáticamente Inteligentes; (ii) Comercialización y Asociatividad; (iii) Modernización de los Sistemas Nacionales de Información, Innovación y Extensión del Sector Cafetalero; y el rubro administración, supervisión y auditorías. Los principales beneficiarios serán pequeños productores del bosque cafetalero localizados en municipios con alta vulnerabilidad al cambio climático y que presenten baja o media capacidad de adaptación.

Para la ejecución del Programa se ha conformado la **Unidad de Gerencia del Programa (UGEP)** que depende directamente de la DGDR del MAG y se vincula directamente con el Banco. La UGEP es responsable del gerenciamiento, planificación, gestión técnica, gestión ambiental y social, gestión de adquisiciones y financiera, del seguimiento y monitoreo del Programa. La Unidad trabaja en estrecha coordinación con diferentes unidades administrativas del MAG: Oficina Financiera Institucional (OFI), Unidad Ambiental Sectorial (UAS), Unidad de Género (UG), Dirección Legal (DL), Dirección de Tecnologías de Información y de Telecomunicación (DTIT), Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA) y la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS). Para la gestión técnica del Programa, cuenta con el apoyo del Consejo Salvadoreño del Café (CSC) y el Instituto Salvadoreño del Café (ISC) en proceso de creación, conforme a lo establecido en la Matriz de Asignación de Responsabilidades (MAR) del Programa.

El Programa a través del **Componente I de Adopción de Tecnologías Climáticamente Inteligentes** mantendrá intervenciones en las tres principales cordilleras del país: (i) Apaneca – Ilamatepec, (ii) Bálsamo – Quezaltepec y (iii) Chinchontepec. En esta etapa de ejecución, la UGEP prevé la contratación de **Coordinador del Componente I**.

B. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es gerenciar la ejecución del Componente I que es la adopción de tecnologías climáticamente inteligentes, para implementar sistemas agroforestales diversificados que permitan la adaptación al cambio climático, contribuyendo con ello al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el Programa.

C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El consultor contratado tendrá la responsabilidad de coordinar, gestionar y dar seguimiento a la ejecución del Componente I, manteniendo una estrecha articulación con las dependencias del MAG y otras entidades involucradas en la ejecución.

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

Las principales actividades que realizará el coordinador del Componente I están orientadas al cumplimiento del objetivo de la consultoría, siendo las mismas enunciativas y no limitativas. Las actividades son las siguientes:

- i. Cumplir y dar seguimiento a las acciones acordadas con la Gerencia de la UGEP y las dependencias del MAG, para definir la estrategia de ejecución de las actividades del Componente I, conforme a lo establecido en la Matriz de Resultados.
- ii. Asesorar a la UGEP y a sus especialistas en el cumplimiento de las políticas y normas nacionales del BID aplicables al Componente I y los procedimientos acordados en el Contrato de Préstamo 4870/OC-ES y el Reglamento Operativo del Proyecto.
- iii. Coordinar con el Especialista de Planificación y Monitoreo para la elaboración, ejecución, monitoreo, actualización y gestión del cambio de la Matriz de Resultados (MDR), del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), Plan Operativo Anual (POA), la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR) y demás instrumentos de gestión del Proyecto relativos al componente I.
- iv. Promover y mantener las coordinaciones necesarias dentro y fuera de la institución para la ejecución de los productos y actividades previstos en el Componente I.
- v. Coordinar y/o elaborar con las instancias técnicas involucradas los insumos técnicos requeridos para la ejecución de las adquisiciones y contrataciones correspondientes a los productos del Componente I (EETT/TDR/Diseños).
- vi. Liderar el proceso de contratación del equipo técnico del Componente I y supervisar su desempeño.
- vii. Coordinar y supervisar el trabajo de los extensionistas y coordinadores de zona del Componente I del Programa.
- viii. Gestionar la oportuna suscripción y el cumplimiento de lo establecido en los Convenios que fueran celebrados entre el MAG y otras entidades beneficiarias del Componente I del Programa.
- ix. Colaborar en los procesos de Evaluación del Programa, específicamente lo relacionado al Componente I.

- x. Velar por la correcta organización del archivo de los procesos ejecutados hasta el cierre del contrato, asegurando que se cuente con todos los documentos de respaldo requeridos para las auditorías que pudieran realizarse al Programa, siguiendo los más altos estándares en cuanto a seguridad, confidencialidad, disposición, conservación y organización.
- xi. Preparar informes para la DGDR del MAG, Gerencia del Programa y otros organismos del gobierno competentes y el BID, según corresponda.
- xii. Será responsabilidad del Consultor, el cumplimiento del objetivo general de esta consultoría, incluyendo otras actividades no descritas en los presentes Términos de Referencia que estén orientadas al logro de dicho objetivo.

El Coordinador del Componente I del Programa se ocupará de mantener una coordinación a nivel operativo en forma fluida y permanente con el equipo técnico y administrativo de la UGEP, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las entidades de apoyo técnico y los Especialistas del Banco que correspondan.

E. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Ejecución del Componente I del Programa con eficacia, eficiencia y efectividad, cumpliendo con los siguientes resultados durante el periodo de prestación de los servicios:

- i. Cumplimiento del 100% de las condiciones contractuales del Programa en los plazos establecidos en el Componente I.
- ii. Administración del Programa en el Componente I, logrando cumplir un avance físico y financiero eficaz y eficiente conforme a lo previsto en el POA y PA aprobado y acordado con el BID.
- iii. Cumplimiento de las metas del periodo establecidos para el Componente I.

F. INFORME

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes:

Un **informe mensual** con la respectiva acta de evidencia que describa las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, relacionadas al plan de trabajo y cronograma de actividades establecidos en el apartado D de este TDR, el cual servirá para la gestión y cancelación de los honorarios mensuales.

Al cierre del contrato deberá elaborar un **informe final** que presente los resultados de la consultoría, según los resultados esperados y establecidos en el apartado D de este TDR, incluyendo las principales actividades realizadas, los logros alcanzados, las restricciones presentadas y las recomendaciones futuras para la correcta ejecución del Programa.

G. PERFIL DEL CONSULTOR

i. Formación Profesional

Título académico con grado universitario en Ingeniería Agronómica, Administración Agropecuaria, Ingeniería Agroindustrial o afines al sector agrícola o forestal. Expedido por una universidad nacional, privada o extranjera.

Preferiblemente con maestría, especialización o diplomado en una o más de las siguientes áreas: Investigación, innovación y transferencia tecnológica de café, Gestión de Proyectos, Gestión por Resultados y/o Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública o afines.

Se puntuarán los cursos de 30 horas en temas relacionadas a Desarrollo Rural, Desarrollo del Sector Agropecuario, innovación, extensión, caficultura entre otros afines al Proyecto.

ii. Experiencia Profesional

a) Experiencia Profesional General

Acreditar al menos 10 (diez) años de experiencia profesional general desde la obtención del primer título académico.

b) Experiencia Profesional Específica

Acreditar experiencia específica de por lo menos 7 (siete) años en trabajos de coordinación ó ejecución en las áreas de extensión, innovación e investigación de cultivos de café.

Se considera como requisito mínimo la siguiente experiencia:

Acreditar experiencia en la gestión de proyectos con desarrollo de sistemas agroforestales, Resiliencia al cambio climático, entre otros financiados por el BID y/o el Banco Mundial u otros organismos multilaterales de crédito en El Salvador.

Se considera como requisitos deseables, cualquiera de las siguientes experiencias:

Acreditar experiencia en programas y/o proyectos que impliquen diversificación de plantaciones de café con sombra y/o frutales en el sector público y/o privado.

Acreditar experiencia en programas y/o proyectos relacionados a producción, investigación, manejo postcosecha y comercialización de café en el sector público y/o privado.

iii. Otros Conocimientos y Destrezas

a) Idioma

Deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma español. Este es un factor habilitante.

Se considera deseable que cuente con habilidad de comunicación oral y escrita en otro idioma diferente al español.

b) Manejo de Herramientas Informáticas

Ofimática (Editor de Texto, Planillas y Presentaciones) correo electrónico y almacenamiento de datos en la nube (cloud). Este es un factor habilitante.

Preferentemente con conocimiento avanzado de software para manejo de cronograma (como Microsoft Project), Sistemas de Gestión de Proyectos o Sistemas Informáticos Integrados de Gestión.

H. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

El Consultor será contratado por un plazo de 3 meses, que podrá ser renovado anualmente previa evaluación positiva, solicitud de recontractación avalada por el Gerente del Programa y la no Objeción del Banco. El Contrato será a tiempo completo, en jornadas compatibles con las actividades de la UGEP y el MAG.

I. LUGAR DE TRABAJO

El Consultor desarrollará sus actividades principales en las dependencias de la UGEP, ubicadas en la sede central del MAG de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad. Asimismo, tendrá que desplazarse a nivel nacional cuando sea requerido, de acuerdo a las actividades del programa. El Contratante proveerá al mismo de un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, además dispondrá del mobiliario, equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras que se consideren.

J. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades del Consultor serán coordinadas y supervisadas por el Gerente del Programa de la UGEP, quién será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta Consultoría establecido en los Términos de Referencia presente.

Se realizará la Evaluación de Desempeño del Consultor como mínimo al cierre de cada ejercicio anual o al término del Contrato, cuyo resultado será remitido al Banco.

K. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE PAGO

El Consultor prestará los servicios establecidos en estos Términos de Referencia por una suma mensual de tres mil quinientos dólares 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,500.00) IVA incluido.

Los honorarios a ser abonados al Consultor serán pagados por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo N° 4870/OC-ES, contemplados en la categoría 1 "Adopción de Tecnologías Climáticamente Inteligentes" del mencionado Contrato.

Los pagos se realizarán de forma mensual contra presentación de informe, acta de evidencia y factura consumidor final debidamente aprobados.

L. PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo: los documentos, informes, etc. que sean realizados por el Coordinador del Componente I, así como todo material que se genere durante el desarrollo de sus funciones, son propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del MAG indicando lo contrario.

Al finalizar el contrato entregar toda la información consolidada y ordenada cronológicamente de forma digital y física según protocolos de archivos del MAG.

M. ELEGIBILIDAD

El Consultor estará dedicado en forma exclusiva a este Contrato y no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID y del MAG.

ANEXO I

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

A. Los requisitos indispensables exigidos en los términos de referencia para la contratación, que no son puntuables, pero aplican con criterio de Cumple/No Cumple:

- a. Conocimiento territorial de El Salvador
- b. Registro vigente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA)
- c. Estar solvente con el Ministerio de Hacienda
- d. Antecedentes penales vigentes
- e. El postulante deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma español.
- f. Manejo de Herramientas Informáticas: Ofimática (Editor de Texto, Microsoft Excel, Planillas y Presentaciones) correo electrónico y almacenamiento de datos en la nube (cloud).

B. Factores con criterios de evaluación:

B.1 Criterios para la asignación de calificaciones (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos.

	Puntaje máximo
1. Total, de Formación Profesional (sumatoria 1.1+1.2+1.3)	25
1.1 Título académico con grado universitario en Ingeniería Agronómica, Administración Agropecuaria, Ingeniería Agroindustrial o afines al sector agrícola o forestal.	15
1.2 Maestría, especialización o diplomado en una o más de las siguientes áreas: Investigación, innovación y transferencia tecnológica de café, Gestión de Proyectos, Gestión por Resultados y/o Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública o afines. En caso de que la Maestría no esté directamente relacionada o haya cursado el curso completo, pero aún no haya presentado la tesis, se puntuara con el 50% del puntaje establecido para este criterio.	6
1.3 Cursos de 30 horas en temas relacionadas a Desarrollo Rural, desarrollo del sector agropecuario, innovación, extensión, caficultura, entre otros afines al Proyecto.	4
2 Total, de Experiencia Profesional (sumatoria 2.1+2.2)	70
2.1 Total de Experiencia Profesional General Rangos:	30

<ul style="list-style-type: none"> • De 10 años en adelante de experiencia profesional general desde la obtención del primer título académico. 30 puntos • De 6 hasta 9 años. 24 puntos • De 3 hasta 5 años. 12 puntos 	
2.2 Total, de Experiencia Profesional Específica (sumatoria 2.2.1+2.2.2+2.2.3)	40
2.2.1 Experiencia específica con actividades similares: <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos 7 años de experiencia específica de en trabajos con actividades de coordinación o ejecución en las áreas de extensión, innovación e investigación del cultivo de café. 15 puntos • Por lo menos 5 años de experiencia específica en trabajos con actividades de coordinación o ejecución en las áreas de extensión, innovación e investigación del cultivo de café. 10 puntos 	15
2.2.2 Acreditar experiencia en la gestión de proyectos con desarrollo de sistemas agroforestales, resiliencia al cambio climático, entre otros, financiados por el BID y/o el Banco Mundial u otros organismos multilaterales de crédito en El Salvador	10
2.2.3 Acreditar experiencia en programas y/o proyectos que impliquen diversificación de plantaciones de café con sombra y/o frutales en el sector público y/o privado	10
2.2.4 Acreditar experiencia en programas y/o proyectos relacionados a producción, manejo postcosecha y comercialización del café en el sector público y/o privado	5
3 Otros conocimientos y destrezas	5
3.1 Idiomas: Habilidad de comunicación oral y escrita en otro idioma diferente al español	2
3.2 Manejo de Herramientas Informáticas: conocimiento avanzado de software para manejo de cronograma (como Microsoft Project), Sistemas de Gestión de Proyectos o Sistemas Informáticos Integrados de Gestión.	3
TOTAL	100

B.2 No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.

Nota: Se adjunta en una planilla de Excel la Grilla de Evaluación que será utilizado.

ANEXO II

CALENDARIO DE PAGOS

Consultor : (Nombre del consultor)

Proyecto : Proyecto de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador (ES-L1135)

Contrato N° XXX - calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago ⁽¹⁾	Monto Mensual (Fondo BID)
Año 2026	1º Pago Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado.	Febrero 2026	US\$ 3,500.00
	2º Pago Informe mensual aprobado.	Marzo 2026	US\$ 3,500.00
	3º Pago Informe mensual aprobado.	Abril 2026	US\$ 3,500.00
TOTAL			US\$10,500.00

Observaciones:

1. Fecha de Pago ⁽¹⁾: Los pagos se realizarán de forma mensual contra presentación de informe, acta de evidencia y factura del consumidor final debidamente aprobados.
2. Pago Informe Final⁽²⁾: Pago sujeto a la aprobación de la DGDR del MAG y la No Objeción del BID.

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD (Aplicable a políticas de Adquisiciones GN 2350-15)

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Programa financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: El Salvador.
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Programa por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de NO APLICA (indicar expresamente el plazo) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.
- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes

medidas: (a) Emitir una amonestación; (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas; (c) Rechazar mi contratación; y (d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROPORCIONADO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FECHA: _____

